

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día nueve de octubre dos mil trece, en SERINCO, SA. (Delegación de Cáceres), sita [REDACTED] en Cáceres.

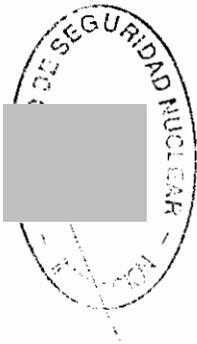
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya autorización de modificación (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda, en fecha 20 de enero de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor y D. [REDACTED], Director de Laboratorios en Extremadura, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de fuego.-----
- En el momento de la inspección se almacenaban dos equipos [REDACTED], con n.ºs. de serie: -9506 y -9170.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----



- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] N°/serie. 35502 [REDACTED]-2013) y 35502.-----
- Disponen de placa-etiqueta y paneles naranja, para el desplazamiento de equipos radiactivos.-----

- **Fue exhibida la documentación, siguiente:**

- Diarios de Operación correspondientes a los equipos.-----
- Registros dosimétricos referidos a tres usuarios (Operadores; Sres. [REDACTED], referidos al mes de agosto de 2013, sin valores significativos.-----
- Certificados de revisión y pruebas de hermeticidad, referentes a los equipo de referencia, realizados por la firma [REDACTED] y en la propia instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de octubre de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"SERINCO SA."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EXPRESAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON LA PRESENTE ACTA DE INSPECCION,
ROGÁNDOLES NO SE PUBLIQUE LA SITUACIÓN DE NUESTROS EQUIPOS RADIATIVOS.

EN CÁCERES, A 21 DE OCTUBRE DE 2013